



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALREZ S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALREZ S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo suplente del cantón Guayaquil, el 15 de agosto del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12

el

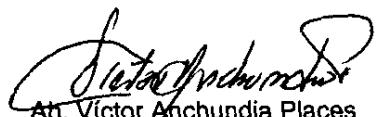
28 SEP 2012

0005876

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la compañía es dedicarse a: 1) Difundir información cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público sin importar el medio de comunicación por el cual se difunda o el sistema tecnológico que se utilice,..."

DOS/AMR
Guayaquil,

28 SEP 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

